

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

Miedo y Control Social: Una Aproximación Crítica a las Políticas de Seguridad Ciudadana.

Cristián Beck.

Cita:

Cristián Beck (2004). *Miedo y Control Social: Una Aproximación Crítica a las Políticas de Seguridad Ciudadana*. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/108>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/rO3>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

BARÓ, M. (1985): "Acción e ideología." Editorial Universidad Centroamericana de El Salvador. San Salvador.

FARRINGTON, D. (1996) "The explanation and prevention of youthful offending". En Hawkins J.D. (Ed) "Delinquency and Crime". Chap. 3. Cambridge University Press.

GARRIDO, V.; REDONDO S. (1997): "Manual de criminología aplicada". Ediciones jurídicas Cuyo, Mendoza, Argentina.

GOLBERT, L. KESSLER, G. (2003) "El crecimiento de la violencia urbana en la Argentina de los 90. El debate entre la explicación económica y la sociológica" Ed. Clacso Argentina.

McALISTER, A. (1998): "La violencia Juvenil en las Américas: Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención". O.P.S. Washington, D.C.

ORPINAS, P. (1999) "¿Quién es violento? Factores asociados con comportamientos agresivos en ciudades seleccionadas de América Latina y España". Coordinación de Investigaciones División de Salud y Desarrollo Humano O.P.S.

RUTTER, M.; GILLER, H.; HAGELL, A. (2000): "La conducta antisocial de los jóvenes". Cambridge University Press, Madrid, España.

VARGAS, L.; VILCHES, L. (1992): "Juventud, Religión y violencia". Editorial Abraxas, Santiago, Chile.

VARIOS AUTORES (1990) Los jóvenes en Chile Hoy. Generación compiladores. Santiago.

WIEVIORKA, M. (1997): "O novo paradigma da violência". En revista Tempo Social, Departamento de Sociología, FFLCH-USP, São Paulo, Vol. 9- No. 1, Mayo.

ZEMELMAN H. (1997) "Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica", en E. León y H. Zemelman (eds.) Subjetividad: umbrales del pensamiento social, Anthropos Editorial, Barcelona.

Miedo y Control Social: Una Aproximación Crítica a las Políticas de Seguridad Ciudadana

Cristián Beck*

Es usual en estos días evidenciar cómo el miedo se ha posicionado con cierto protagonismo en el debate y la agenda pública de nuestro país. Los usos dados a este término han sido múltiples, con insistencia ha estado presente como variable de medición estadística; se ha constituido en problema, objeto de trabajo e intervención de instituciones públicas y privadas, formando parte y nutriendo —entre otras cosas—, el repertorio de temas de disputa política y los imaginarios sociales de nuestro país. De acuerdo a todo lo anterior, podemos deducir que el miedo es un problema importante y contingente, y ante esta situación deberíamos preguntarnos si tenemos en claro qué es el miedo, cuáles son sus dinámicas, o bien, cuál es su estatuto en nuestras sociedades.

Primera cuestión: ¿qué es el miedo?

Constituir el miedo en objeto de trabajo es un tanto problemático dada la dificultad para acotar su significación, más aún, identificar sólo un modo de expresión específico, ya sea en un sujeto, un grupo, o una comunidad. Sin embargo, y teniendo en claro esta dificultad, hay una

base explicativa con respecto al modo de comprender el miedo que entiende que éste es parte de la condición humana, es un elemento propio de nuestra naturaleza. En este sentido, evidenciamos una naturalización del miedo, asumiendo que su presencia es consustancial a nuestra especie, y ante esta condición, sólo nos queda preguntarnos por el cómo éste se desata y reacciona nuestro organismo.

Haciéndonos responsables, y desarrollando un poco más lo que implica naturalizar el miedo, hay que indicar que esta naturalización implica dos cosas a lo menos: por una parte, la existencia de un aparato orgánico que se afecta y lugar donde se manifiesta; por otra, una exterioridad que lo desencadena. De acuerdo a esta lógica, la naturalización del miedo implica entender al mismo como expresión de una relación estímulo-respuesta, en tanto el miedo es producido y desencadenado por *algo* exógeno que amenaza. En este sentido, si definimos el miedo como "... una emoción-choque, frecuentemente precedida de sorpresa, provocada por la toma de conciencia de un peligro presente y agobiante que, según creemos, amenaza nuestra conservación"¹, no nos distanciamos

* Universidad Arcis Magallanes

de una casuística que lo desencadena, por tanto, el miedo no emerge por sí mismo, este tiene su posibilidad en algo distinto y exterior al sujeto. Ahora bien, siendo el miedo una "emoción-choque", hay que señalar que las reacciones frente a este no son unívocas, en su expresividad hay aspectos problemáticos y contradictorios que se desencadenan de manera diferenciada en uno o más sujetos y que no presentan una matriz común. El miedo, "como toda emoción... puede provocar efectos contrastados según los individuos y las circunstancias, incluso reacciones alternativas en una misma persona: la aceleración del movimiento del corazón o su ralentización; una respiración demasiado rápida o demasiado lenta; una contracción o una dilatación de los vasos sanguíneos; una hiper o hiposecreción de las glándulas; constipado o diarrea, poliuria o anuria, un comportamiento de inmovilización o una exteriorización violenta. En los casos límite, la inhibición llegará hasta una pseudoparálisis ante el peligro (estados catalépticos) y la exteriorización desembocará en una tempestad de movimientos enloquecidos e inadaptados, características del pánico"². Si ponemos atención a esta cita, concluimos que estamos frente a un concepto que pretende dar cuenta de una emoción que no posee un modo de expresividad específico, menos aún una sintomática en particular. Por lo tanto, problematizar su sintomática no será tema de este trabajo, nos encaminamos a preguntarnos por aquello que lo produce en un colectivo, y discutir el cómo el miedo se administra social y culturalmente.

A efectos de este cuestionamiento, y para introducir una base explicativa más adecuada para este trabajo, es importante generar un desplazamiento que implique no ya preocuparnos por el miedo en tanto emoción-choque y casuística, sino más bien sobre las condiciones de su emergencia, las dinámicas que produce y el estatuto que ocupa al interior de nuestras sociedades. En este camino, y para efectos de operar efectivamente un desplazamiento sobre el entendimiento del miedo, hay que decir, que si bien el miedo genera reacciones orgánicas complejas, nos es factible suponer que el miedo ante todo es expresión de un conflicto, por tanto, el sustrato sobre el cual se desencadena estaría dado por la preeminencia de una dialéctica entre las nociones de seguridad e inseguridad que todo sujeto, grupo o comunidad posee, y que elabora a partir de la visión de mundo que construye desde de la estimación de sus condiciones materiales de existencia. De acuerdo a la estimación de éstas y el cómo se resuelva este conflicto, es posible identificar momentos en la historia de un sujeto, un gru-

po, o una comunidad, en que la configuración de su experiencia está marcada y posee como rasgo persistente un sentirse temeroso o un sentirse seguro; en este sentido, el miedo expresaría un modo de percepción y adecuación en el mundo a partir de una base material sobre la cual se produce la vida.

El miedo presenta una dinámica que es significativa, su operatividad y lo que posibilita tiene profundo sentido en nuestras sociedades. En pro de una argumentación de lo anterior, es determinante en este punto incorporar y diferenciar conceptos sumamente próximos entre sí, que en algunos casos se utilizan para hacer referencia a lo mismo. La afección que se desencadena en un sujeto cuando toma conciencia de un peligro presente, suele ser tratada como miedo o angustia indistintamente. Si bien ambos conceptos poseen un parentesco, sus significados dan cuenta de dos situaciones distintas. Esta aclaración será un aspecto determinante para entender el estatuto del miedo en nuestras sociedades.

El concepto miedo expresa básicamente una afección que no posee un tipo de reacción específica en un sujeto, sólo nos queda en claro que es una "emoción-choque". Este incierto y complejidad nos llevará a definir esta afección como angustia o miedo de modo indiferenciado, y si bien angustia y miedo dan cuenta de una afección, el elemento que las diferencia es la posibilidad de identificar o no un objeto que las desencadene. La angustia, a diferencia del miedo, es un sentir informe, carente de objeto, una inquietud íntima que no posee rostro. Si definimos angustia como "presentimiento de lo insólito y expectativa de la novedad; vértigo de la nada y esperanza de una plenitud" ... siendo "a la vez temor y deseo"³, esta se constituirá en una "característica de la condición humana y propio de un ser que crea sin cesar"⁴. En este sentido, la angustia es propia de un sujeto que constantemente se transforma a sí mismo y a su mundo, de un sujeto que no posee bases estables ni seguras, que no tiene certezas ante las constantes transformaciones de las que es protagonista y sobre las cuales debe desarrollar una captura y acomodo; ¿sensación de vértigo?, es posible. Ahora bien, ¿qué pasa cuando este sentir informe, no objetivable, no se logra resolver y se transforma en un estado o condición de vida?. La angustia pasa a ser patológica. Ante esta situación, ¿cómo solucionar el asunto? Es determinante que la angustia se constituya en miedo, ello "debido a que es imposible conservar el equilibrio interno afrontando durante mucho tiempo una angustia flotante, infinita e indefinible, al hombre le resulta necesario transformarla y

fragmentarla en miedos precisos de alguna cosa o de alguien⁵.

Para graficar el paso de la angustia al miedo, ocuparemos el análisis que realiza R. Girard sobre unos poemas del siglo XIII, escritos por Guillaume de Machaut⁶. En ellos, el autor identifica un proceso persecutorio que se genera ante el desate de la peste negra, y la consecuente muerte que ella desencadena. Lo determinante en este registro, es que Machaut expresa en su escritura una profunda angustia presente en los hombres ante el azote de algo que les es desconocido, incontenible, imprecendente, irreducible incluso a la palabra. La peste será entonces un incierto, una complejidad absoluta, la representación de una violencia que acosa a todos por igual y que no respeta diferencia establecida. La búsqueda de las causas de la epidemia es prácticamente imposible, por lo cual, las indagaciones se orientarán hacia encontrar los responsables del azote, y es en este aspecto en donde ocurrirá la persecución. Para Girard, la persecución se desata debido al "terror que inspira en los hombres el eclipse de lo cultural, la confusión universal que se traduce en la aparición de la multitud"⁷. La pérdida de las certezas de mundo, la ausencia de respuestas inmediatas, la indiferenciación de las formas culturales, en fin, la disolución de todo orden, hace imperativo encontrar la causa, identificar el peligro que ella representa para la comunidad. Identificada la causa, objetivado el miedo, el orden se cautela de una amenaza específica: en este caso, la persecución se desatará en contra de los judíos. Aquí podemos observar el cómo entra en escena, y será determinante su papel, el vínculo entre miedo y orden.

Sustentando lo anterior, toma sentido que todo orden – social, cultural, político o económico-, organice un control adecuado del ordenamiento que quiere de sí mismo, y para ello requiere identificar sus peligros y amenazas⁸. En este punto, todo orden posee como anverso y referencia a sí mismo una amenaza, y la dinámica que ello permite es que ésta activa, alimenta y le da sentido a la construcción de orden que se instituye. Si todo "orden en las sociedades diferencia, clasifica, jerarquiza, traza límites defendidos por prohibiciones", y que... "en ese marco y en tales condiciones, quedan incluidos papeles y modelos de conducta"⁹, podemos concluir que el orden estructura y organiza la diferencia en una sociedad. Esta cita nos elucida que se entiende por orden, sin embargo nos deja pendiente profundizar en la dinámica e importancia que puede o no adquirir una amenaza para un orden determinado. En este sentido, la apuesta es afirmar la existencia de un vínculo e implicancia entre

orden y amenaza, dado que es posible identificar que cada uno de estos tópicos representa, de un modo u otro, las nociones de seguridad e inseguridad, respectivamente. Ahora bien, dado que es factible constituir una dinámica entre orden y amenaza, es importante desarrollar una argumentación en este sentido, de ese modo, el *teorema de la parte maldita* de J. Baudrillard nos resuelve y explica en cierto modo la cuestión al decir que "cualquier estructura que acose, que expulse y exorcice sus elementos negativos corre el peligro de una catástrofe por reversión total, de la misma manera que cualquier cuerpo biológico que acose y elimine sus gérmenes"¹⁰. Generando una interpretación intencionada de la cita, de lo anterior se deduce, que siendo la amenaza el elemento representativo de negatividad, esta es consustancial al orden instituido. En otros términos, todo orden requiere de una negatividad que lo asole, de la imagen viva de una amenaza, en función de ello esta su cohesión, pero al mismo tiempo, todo orden se ve enfrentado a la imposibilidad de eliminar sus elementos negativos, dado que ello implicaría un colapso para sí mismo.

Ahora bien, ¿cuál es el papel del miedo en todo esto? El miedo se desata ante la posibilidad de pérdida, de término del vínculo social o de la comunidad producto de esa negatividad generadora de catástrofe; en este sentido, el miedo es un elemento compartido, cohesionando a los sujetos de una comunidad. Lo anterior explica como también el miedo puede reafirmar y marcar identidad y diferencia, pensemos en el cómo se ha tratado el tema de la delincuencia en nuestro país, y qué es lo que ha posibilitado este último tiempo. El miedo se ha hecho común, la figura de la delincuencia es un peligro común al grupo, por tanto, el objeto "delincuente" se constituye en amenaza, es decir, en esa negatividad que amenaza.

Me parece importante indagar sobre los efectos del miedo, qué es lo que puede producir, y cuáles son las posibilidades de su presencia. En este sentido, la siguiente cita genera una apertura sobre el tema: "Un niño en la oscuridad, presa del miedo, se tranquiliza canturreando. Camina, camina y se para de acuerdo con su canción... Esa cancioncilla es como un centro estable y tranquilo, estabilizante y tranquilizante, en el seno del caos"¹¹. Un primer movimiento se realiza: se fija una sonoridad que pone un principio de orden en el caos que amenaza. Con posterioridad a este primer movimiento, "ha habido que trazar un círculo alrededor de un centro frágil e incierto, organizar un espacio limitado. Muchas y diversas componentes intervienen, todo tipo de señales y marcas"¹². Un segundo movimiento que traza no un centro que ya

ha sido demarcado, sino que organiza un espacio alrededor de ese eje dejando fuera y protegiendo del caos el orden que se funda. Finalmente, "uno entreabre el círculo, uno abre, uno deja entrar a alguien, uno llama a alguien, o bien uno mismo sale fuera, se lanza"¹³. Fijado un núcleo, constituido un espacio, es posible crear un umbral para acceder al mundo; en palabras de G. Deleuze y F. Guattari: "el caos es un inmenso agujero negro, y uno se esfuerza en fijar en él un punto frágil como centro... uno organiza alrededor del punto una *andadura* tranquila y estable: el agujero negro ha devenido en casa... uno introduce en esa andadura una salida, fuera del agujero negro"¹⁴. Las imágenes que pueden graficar estos tres momentos -no consecutivos sino que simultáneos-, pueden estar expresadas, por ejemplo, en la fundación de una ciudad: hay una sonoridad, unos ritmos solemnes, una palabra que crea y funda, que toma posesión; se instala un círculo diferenciador y ordenador; el emplazamiento de "una zona interior de domicilio o de abrigo, una zona exterior de dominio, límites o membranas más o menos retráctiles, zonas intermedias o incluso neutralizadas, reservas o anexos energéticos"¹⁵. Los momentos mencionados -principio de orden, organización espacial, umbral para acceder al mundo-, son condiciones que permiten la configuración de un territorio¹⁶. Las consecuencias de esta aproximación para efectos de este trabajo son importantes. De acuerdo a lo expuesto el miedo puede constituirse en principio de los movimientos ordenadores descritos; de ello se puede inducir que toda institución, todo orden que se instituye, contiene en sí la pretensión de generar un dominio y control sobre lo que identifica como amenaza. Hay que agregar en este sentido, que para que el movimiento ordenador sea efectivo, debe de poseer la particularidad de organizar una actualización adaptativa continua, conservar una vigencia efectiva en el dominio y control de lo que se identifica como amenazante para su conservación; en términos de fracasar dichas actualizaciones, el ordenamiento colapsará por inadaptación. La posibilidad de pérdida de orden por no-adequación, es una realidad que marca un profundo sentimiento de inseguridad en el mundo, un "complejo de Democles"¹⁷.

*Problematizar el control social*¹⁸

Antes de problematizar el concepto de control social, pretendo partir con una afirmación: el control está implícito en el orden, el temor posibilita el orden, no hay orden sin control ni temor. Para dar cuenta de esto, considero determinante en una primera instancia tensionar todo lo

posible la noción de *orden*. De acuerdo a las definiciones más comunes sobre *orden*, hay tres aspectos que resaltan para hacer referencia a lo mismo: el primero tiene que ver con que el orden se entiende como la oportuna disposición de las cosas en un lugar, eso sería algo así, y de cierta forma, una manera de administrar u organizar el espacio; la segunda definición guarda relación con que el orden corresponde a una regla o modo para hacer las cosas, se destaca en este sentido la comprensión del orden como disciplina. Una tercera aproximación nos indica que el orden es también propio de una ley, es así que cuando se habla de *una orden* o de *establecer orden*, directamente se está solicitando la intervención de una fuerza -y el ejercicio de la fuerza es patrimonio de un poder instituido-; apreciamos aquí la correspondencia entre *ley* y *orden*, siendo ambas prácticamente sinónimos¹⁹.

De los tres modos de entender el *orden*, a decir, el orden como disposición, disciplina y ley, deducimos que su condición de posibilidad está sujeta a una intencionalidad, es tanto prima en la constitución de orden una producción intencionada. Más aún, *instaurar orden*, *poner orden*, *dar una orden*, o *mantener orden*, son acciones que descansan sobre el ejercicio de la fuerza y la violencia, dado que son acciones propias del ejercicio de poder o autoridad²⁰. Ahora bien, al entender el orden de esta manera, hay que interrogarse posteriormente sobre las implicancias que esto tiene en la producción de realidad. Las acciones destinadas a producir e instituir orden por parte de un poder o autoridad, tendrán la particularidad de afectar todos los ámbitos de la vida social, incidiendo con ello las concepciones y construcciones de orden que un conglomerado social incorpora o no para sí. De ese modo, la construcción de orden queda subordinada y es dependiente al cómo un poder o autoridad concibe el orden en sí mismo, y es capaz de expandir esta concepción hacia todas las esferas de lo social, debido a que su continuidad requiere necesariamente de ejercer un control social efectivo. En este aspecto, estimo determinante no problematizar sobre el control social, sino más bien, orientar la discusión hacia la noción de orden que está en juego, y cuestionar el lugar desde donde éste se construye.

A diferencia de lo que se podría pensar, no habría un orden inalterable e inmutable, el orden está sujeto a un constante proceso de definición y construcción, de actualización continua. Estando presente en la constitución de orden el recurso a la fuerza, poder o autoridad, se hace factible vincular la institución de orden con cierto ejercicio de las mismas. De ese modo, y si sólo toma-

mos como ejemplo la relación entre poder y orden, más los aportes de M. Foucault a la temática, podemos explicar que el orden corresponde a un efecto de poder, cuyas consecuencias en la dominación que ejerce son atribuibles a unas estrategias, disposiciones, a una táctica y técnicas con respecto a inducir una forma particular de instituir orden²¹. El orden en este caso, pasa a ser efecto de una estrategia de conjunto orientada a ficcionar una determinada construcción de realidad que defina, entre otras cosas, las identidades y los lugares sociales. A modo de ejemplo, destaca en este sentido el cómo se construyeron las identidades políticas y sociales en nuestro país durante las últimas tres décadas y como se estructuró nuestra sociedad, a partir de ello se enfatizó una profunda definición de su diferencia de acuerdo a lo que se designó como oposición o enemigo, y sobre estas construcciones se alimentó un imaginario sobre el *otro* y *él nosotros* que incidió directamente en prácticas sociales y culturales específicas tales como la segregación y la exclusión de esa diferencia.

La institución de orden concretiza una diferenciación y esta operará en un sentido regulador, incluso prescriptivo para las sociedades. En esta línea, la institución de orden es significativa por el hecho de que adquieren sentido y actualidad todo tipo de regulaciones, taxonomías y clasificaciones al interior de una sociedad. Así por ejemplo, los conceptos de clase social, grupo social, tribu urbana, organización social, tendrán la función de hacer referencia a la forma en que se estructura y construye la diferencia en una sociedad determinada –en este aspecto, es inconcebible pensar una sociedad de la igualdad ya que en su fundamento está implícita la diferencia–.

Es interesante interrogarnos sobre el cómo se ha constituido y se constituye el orden en nuestro país, ya que el desarrollo de ese proceso ha tenido la particularidad de posicionarse sobre bases sumamente inestables, conflictivas y violentas... “el discurso del orden se contrapone desde siempre a una historia de invasiones: invasión de conquistadores y terratenientes como de indios, campesinos y las sucesivas formas de marginados... No hay una demarcación estable, reconocida por todos. Ninguna frontera física y ningún límite social otorgan seguridad. Así nace y se interioriza de generación en generación un miedo ancestral al invasor, al otro, al diferente”²². Las particularidades planteadas por Lechner, nos dejan en claro que todo intento por instituir orden se sitúa sobre una base inestable y en permanente conflicto. El miedo emerge como expresión de ese conflicto – como se señaló en un inicio-, y su fundamento está dado por la histórica inestabilidad del orden frente a una pro-

funda obsesión por mantenerlo, en esta dirección, una indagatoria sobre nuestra historia nos puede dar cuenta de esa particularidad²³.

Ahora bien, dentro de todo y en función de mantener el orden, el control social aparece como instrumento, y como todo instrumento ha sufrido modificaciones tecnológicas necesarias para su adecuada aplicación. Para un orden, el control social operará en función de profundizar la dominación en todos los planos de la vida social, cautelar y asegurar el orden todo lo más sutilmente posible sin que se note en lo más mínimo. Por ello nos es tan difícil visualizar el instrumento, o más bien, tener nociones sobre el modo de dominación del orden vigente. En este sentido, sólo hemos considerado las caricaturas sobre el mismo, no es sólo la cámara de vigilancia, el guardia o el policía quien ejerce el control; son también las instituciones, la disciplina, los medios de comunicación, entre otros. A propósito de esto –y para complicar un poco el asunto-, si estimamos que “el control alcanza su pleno éxito cuando deja de haber conciencia del control, y éste se manifiesta como espontaneidad”²⁴, este se nos hace totalmente imperceptible, más complejo aún se nos hace diferenciar entre los dos lugares desde los cuales el control se ejerce: “uno exterior, el más tradicional, el del disciplinamiento”²⁵; junto a otro interior, “la introyección de ese control, es decir, desde el espacio interno que lo reproduce”²⁶. Control del comportamiento y control de la subjetividad –autocontrol de sí mismo y normalización efectiva-. Sobre este punto algunas interrogantes: ¿cuál es el lugar del miedo en todo esto?. El miedo afecta nuestros comportamientos, y toda forma de significar y subjetivar la realidad. El miedo ayuda a que uno haga las cosas adecuadamente, apegado todo lo posible a reglas y procedimientos aceptados; si uno quiere participar, trabajar, ser ciudadano, patear, reclamar, ocupar el espacio de la crítica, ser joven o adulto, debe de ser de un modo permitido, establecido –incluso la diversidad ocupa el marco de lo posible-; *si haces esto o esto otro, te va a pasar esto o esto otro...* Para toda autoridad o institución, siempre va a constituirse en problema un sujeto que no posea temor, ya que por esta condición toma distancia de lo instituido y aceptado, ha operado en el una normalización deficiente.

Dada esta condición, ya no es suficiente tratar el miedo sólo como parte de la condición humana, es determinante tratar el miedo políticamente, es decir, en su vínculo con el poder, el control y la violencia. En este escenario, uno puede visualizar el cómo es factible y se administran los miedos en función de mantener un orden, el

cómo esa “emoción-choque” se ha constituido en un instrumento de la dominación y generado ciertas dinámicas sociales en función de mantener el orden social vigente.

Ahora bien, ¿qué pasa con las políticas de Seguridad Ciudadana?

Las políticas de seguridad ciudadana son expresión del desarrollo de tecnologías de control social en nuestro tiempo, más aún, estas políticas se han posicionado sobre los factores que producen el miedo y la inseguridad en la población, y han definido arbitrariamente un solo tipo de amenaza: la delincuencia. Este pliegue sobre los factores detonantes del temor y la inseguridad ha sido sustancial para definir y consolidar una política de gran legitimidad, al punto de constituir la seguridad en política pública y proyecto político. Si nos planteamos como pregunta ¿qué puede hacer un sujeto, un grupo, una comunidad o una institución, cuando el temor los afecta, cuando se siente inseguro? La respuesta es simple y clara, hay que constituir un círculo que proteja y cobije, que delimite y diferencie, lo *uno* de lo *otro*, el nosotros de su diferencia..., la creación de “un conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante los riesgos y amenazas provocadas por diversos factores”²⁷, es decir, se hace necesaria la institución de un orden que de seguridad, confianza y certidumbre a los sujetos. Lo anterior se sustenta sobre la base de entender que si “los altos niveles de incertidumbre, las posibilidades de riesgo vital o de integridad física y las restricciones en las posibilidades de acción, se traducen en gran desconfianza frente a las personas desconocidas... reduciendo fuertemente las posibilidades de interacción social con sus pares”²⁸..., los efectos de la incertidumbre, la desconfianza y la inseguridad generalizada repercutirán en todos los planos de la vida social, y en el caso de un sujeto dificultará su posibilidad de establecer vínculos con un otro u otros, dado el temor que primaría a la institución de toda relación social. Ahora bien, ¿qué hacer para evitar esto?, claramente es indispensable disminuir el temor y eliminar las amenazas, construir un orden, un diseño de sociedad y sociabilidad ausente de riesgos y peligros.

Volviendo a una idea anterior, si la seguridad se instala como política pública o proyecto político no es una cuestión menor. En esta lógica, si la seguridad es un proyecto esta sería algo *por-venir*, no inmediato en el presente, una promesa, un discurso que promete un estado de seguridad a posteriori, y que en su puesta en práctica moviliza, construye. Entonces, y dejando fuera la segu-

ridad como promesa, ¿qué se puede entender por seguridad? La seguridad es una construcción que en estos tiempos se ha definido políticamente y no posee una base material que la sustente, es meramente conceptual. Si nos preguntamos, ¿cuándo uno se siente totalmente seguro, o cuáles son las condiciones básicas o mínimas para sentirse seguro?, no tenemos una respuesta definitiva ni categórica, por tanto, cada sujeto, grupo o comunidad, interpreta esta noción de acuerdo a sus condiciones materiales de vida, de ello la seguridad sería algo absolutamente relativo que está determinado por la experiencia que cada uno posee. Ahora bien, para que haya una adecuada implementación de una política pública es necesario el acuerdo y consenso sobre materias específicas que no provoquen disidencia, en este sentido, es determinante que todos entiendan y se preocupen del mismo modo por el tema de la seguridad; este unifica.

Si las políticas de seguridad ciudadana han privilegiado su preocupación sólo por “la actividad delictiva, particularmente de los robos con violencia, hurtos y diversas formas de agresión...”²⁹, *ha hecho que la seguridad ciudadana se constituya en sinónimo de seguridad pública*³⁰; y que la definición de amenaza haga alusión solo a la actividad delictiva. Esta aproximación no es inocente e inocua, ella genera profundos efectos en las prácticas sociales y en el modo de construir un diseño de sociedad y sociabilidad que se organiza en torno a este tópico -si el principal problema es la actividad delictiva, obviamente el diseño de sociedad que se diagrama responde a esto: un modelo policial de sociedad-. El discurso de la seguridad se clausura en esto, no estima otros aspectos, menos aún pretende desarrollar observaciones al modelo de sociedad que se construye ni las condiciones materiales de vida como factor determinante de la inseguridad en los sujetos. Al adjudicar a la actividad delictiva un protagonismo y sitio destacado son desplazadas a segundo plano otras preocupaciones de las cuales la seguridad ciudadana no se hace cargo, como el temor como imposibilidad de acceso a la salud, la educación y el empleo, por ejemplo. Como política, la seguridad ciudadana no ha dejado de incidir en el cómo se lleva a cabo una determinada construcción de orden en nuestro tiempo, en la cual, el problema central no lo constituirá el modelo económico-social o las condiciones materiales de vida generadas por este, sino más bien el problema lo determina el cómo se administran y mantienen a distancia todos los aspectos residuales del mismo, en este caso la marginalidad, y la delincuencia como fetiche de la misma.

Ante esta situación, la gran pregunta que uno se debe hacer: ¿uno a qué le tiene temor dentro de este marco? Difícil respuesta. Uno ante el modelo quiere desarrollar un acomodo y teme estar fuera, pero ante sus aspectos residuales prefiere tomar distancia por la amenaza que representan. En este sentido, el orden que se instituye ha significado la seguridad casi como matriz de integración y adaptabilidad posible al diseño de orden y sociabilidad que se construye. Por otra parte, como lo residual es interpretado como carencia y negatividad, de suyo la marginalidad esta poblada de figuras que nacen de ausencias: ausencia de norma, ausencia de trabajo, ausencia de educación, ausencia de familia, ausencia de recursos, ausencia de valores, ausencia de integración, por nombrar algunos. De acuerdo a esta lógica, no se puede esperar nada favorable de quién no posea este capital ya que ocupa por ello el lugar de lo residual, estas ausencias configuran su perfil y rostro, y de antemano su lugar social.

Por otra parte, la significación de esta diferencia será representativa de eso que uno puede llegar a ser si no se integra adecuadamente al modelo, y esto también es generador de temor, por tanto, el miedo tendrá otra arista que no es provocada solo por lo residual; uno siente temor si se ve afectado por la actividad delictiva, pero a su vez uno siente el mismo temor si no tiene las posibilidades de integrarse adecuadamente al modelo económico-social —de ello una profunda obsesión por el consumo como forma de integración social, por ejemplo—. En ambos casos siempre el temor nos hace referencia a la pérdida, ya sea de la vida, la propiedad, del trabajo, del lugar social, del vínculo social o de la integración posible. Pero la adecuada administración del miedo por cuenta de las políticas de seguridad ciudadana a hecho que sólo sea un factor el que nos lo desencadena, ser afectado por lo residual o su objetivación: la delincuencia. Lo demás ha pasado imperceptible y oculto tras ese objeto, es decir, las condiciones materiales de vida o la estructura de la desigualdad no poseen una consistencia mayor que la actividad delictual para producir temor en los sujetos, ya que este se ha desplazado y fijado en solo un objeto de acuerdo a la construcción de orden y amenaza que se ha desarrollado, consolidado y profundizado, utilizando a las políticas de seguridad ciudadana como instrumento garante de ello.

Para finalizar, es sustancial que una crítica hacia las políticas de seguridad ciudadana sea una crítica al diseño de sociedad y orden que se construye, y que nuestra mirada sobre los miedos no se circunscriba solo a este en tanto “emoción-choque” que nos afecta, sino a sus

implicancias en la producción de realidad y sus usos políticos. Nuestros temores deberían emerger ante un modelo de sociedad que avanza y profundiza la desigualdad como rasgo característico, ante un diagrama de orden que sobre sus aspectos residuales desarrolla una serie de retóricas sobre las ausencias que están contenidas en ellas para definir un tipo de integración posible, y ante un diseño de sociedad que produce diferencia y la incluye como amenaza. Es sobre estos aspectos que es determinante realizar una tarea crítica...

Notas

¹ Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente*. Taurus ediciones. Madrid, 2002. Pág. 28.

² *Ibíd.* Pág. 29.

³ Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente*. Taurus ediciones. Madrid, 2002. Pág. 32.

⁴ *Ibíd.* Pág. 33.

⁵ *Ibíd.* Pág. 33.

⁶ Cf. Girard, René. *El Chivo Expiatorio*. Ediciones Anagrama. Barcelona, 1982. Capítulo Primero. Guillaume de Machaut y los Judíos.

⁷ Cf. Pág. 25.

⁸ El concepto de amenaza tiene un parentesco directo con campos definidos en torno a los temas de *defensa y seguridad*. Una definición instituida y expresada en *El Libro Blanco de la Defensa Nacional* sobre este concepto, entiende *amenaza* como las “acciones reales o percibidas provocadas, consciente o inconscientemente, por un eventual adversario, a quien se le supone con cierto fundamento la intención y la capacidad para afectar negativamente intereses propios”. Tal definición es sumamente ambigua, no acota ni especifica en absoluto qué puede ser identificado como amenaza, por tanto, uno puede suponer que su aplicación se adjunta a los criterios con los cuales un orden instituido nombra aquello que concibe como amenazante para sí. Es en la incertidumbre de no contar con una materia específica para su definición, en donde estarán las condiciones precisas para que su utilización se opere de acuerdo a la construcción de amenaza que un orden instituido ejerza.

⁹ Balandier, Georges. *El poder en escenas*. Paidós Ediciones. Buenos Aires, 1994. Pág. 45.

¹⁰ Baudrillard, Jean. *La transparencia del mal*. Editorial Anagrama. Barcelona, 1991. Pág. 115.

¹¹ Deleuze, Gilles; Félix Guattari. *Mil Mesetas*. Ediciones Pre-textos. Valencia, España, 1997. Pág. 318.

¹² *Ibíd.* Pág. 318.

¹³ *Ibíd.* Pág. 318.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 319.

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 321.

¹⁶ Cf. *Ibíd.* Pág. 323. El territorio como producto es una marca expresiva... “No en el sentido de que esas cualida-

des pertenecerían a un sujeto, sino en el sentido de que dibujan un territorio que pertenecerá al sujeto que las tiene o las produce. Esas cualidades son firmas... la firma es la marca constituyente de un dominio”.

¹⁷ Cf. Delumeau, Jean. *El Miedo en Occidente*. Taurus ediciones. Madrid, 2002. Pág. 34. Si bien en el texto se dan ejemplos para explicar dicho concepto, su utilización en este proyecto se subordina sólo al entendimiento del “complejo de Democles” como profundo sentimiento de inseguridad.

¹⁸ Concepto cuya paternidad se adjudica al sociólogo estadounidense Edward Ross, quien en la segunda mitad del siglo XIX, frente a los grandes problemas generados por el creciente proceso de industrialización y el atractivo de este para la migración de grandes contingentes humanos a las urbes estadounidenses, observara las dificultades para su integración social dadas las profundas diferencias culturales presentes en estos grupos. La búsqueda del orden y la estabilidad, están en la base de este concepto.

¹⁹ A modo de ejemplo, muchas instituciones políticas se plantean en términos de establecer *ley y orden*.

²⁰ Cf. Derrida Jacques. *Fuerza de Ley*. Editorial Técnos. Madrid, 1997. Pág. 83. En este punto, en el recurso a una fuerza simbólica, entramos de lleno a la crítica sostenida por Jacques Derrida en *Fuerza de Ley* (1997) a propósito del texto de Walter Benjamín *Para una crítica de la violencia* (1929). En el centro de la discusión aparece el concepto de *Gewalt* que significa la coexistencia de poder y violencia. En ese sentido, el cuestionamiento a la violencia se sitúa al interior del orden simbólico del derecho, de la ley, a todas las formas de autoridad; en este aspecto la crítica de la violencia es al mismo tiempo un cuestionamiento al poder.

²¹ Cf. Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores. Madrid, 1998. Pág. 33 – 34.

²² Lechner, Norbert. *Los patios interiores de la democracia*. Fondo de Cultura Económica Ediciones. Santiago, 1988. Pág. 91.

²³ Los acontecimientos del año 1973 marcan de forma categórica el como una determinada construcción de orden definió su diferencia como amenaza, y para ello ocupó nociones como *enemigo, invasor u opositor*, marcando con ello el tipo de vínculo social y las prácticas sociales que predominaron.

²⁴ Pérez, Carlos. *Tolerancia Represiva y Control Social*. En: Campos de Interferencia: Subjetividad e Institución. Editorial ARCIS. Santiago, 2003. Pág. 54.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 54.

²⁶ *Ibíd.* Pág. 54.

²⁷ Cf. Jaramillo Medina, Andrés. *Percepción social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana*. División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Santiago de Chile, Junio 2002.

²⁸ Fundación Paz Ciudadana. 10 Años. Morgan Impresores S.A. Santiago, 2002. Pág. 16.

²⁹ Jaramillo Medina, Andrés. *Percepción social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana*. División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Santiago de Chile, Junio 2002.

³⁰ Cf. *Ibíd.* “La seguridad interna o pública, se refiere a la necesidad de mantener el orden público y velar por el cumplimiento de las leyes. Esta función recae habitualmente en las fuerzas policiales”.